



FIRMADO POR:  
 EL ALCALDE  
 EL CONCEJAL  
 DELFINA MOLINA MUÑOZ  
 FECHA: 21/12/2016  
 P.D. Resolución 80/2015 de 17/06/2015



Ayuntamiento de  
 LA RODA  
 P.D. de Regeneración de Espacios Públicos  
 PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1  
 02638 LA RODA  
 TELÉFONO 911 411115 - FAX 911 411110

Secretaría

Plaza Capitán Escrivano Aguado, 1 -  
 La Roda (02069)

MANCHA JÚCAR - CENTRO	
30 DIC 2016	
SALIDA _____	ENTRADA 85

DESTINATARIO:

D. JUAN MANUEL VALDELVIRA SÁNCHEZ  
 Presidente de la Asociación para el Desarrollo  
 Integral Mancha Júcar-Centro  
 C/ NUEVA, 13  
 02638 MONTALVOS (ALBACETE)

Ngdo.: Secretaria

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente que, en la parte que interesa, dice:

**11.5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA RODA Y LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANCHA JÚCAR-CENTRO:** Visto el borrador del referido convenio para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural "EJE LEADER del PDR 2007-2013" y programa "EJE LEADER 2014-2020" para el período comprendido entre los ejercicios 2016 y 2023 destinado a los municipios de la comarca que integran la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro.

Visto el cuadro financiero que figura en la cláusula primera con las aportaciones económicas que cada uno de los municipios se compromete a aportar.

Visto que la duración del convenio se extiende hasta el 31-12-2023.

Abierto debate sobre el asunto, (...)

Cerrada la deliberación y visto el dictamen favorable adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios de fecha 12-12-2016, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad otorgar su aprobación al referido convenio de colaboración, según los términos del borrador presentado.====

La Roda, a 20 de diciembre de 2016  
 (Documento firmado electrónicamente en el margen)

**NOTA:** Se ruega que la remisión a este Ayuntamiento de un ejemplar del convenio una vez firmado por el representante de la ADI Mancha Júcar-Centro.



Oficio de remisión Comunic. acuerdo 11.5 Pleno 15-12-2016 - Convenio ADI Mancha Júcar - AYUNTAMIENTO DE LA RODA - Cod.127651 - 21/12/2016

Hash SHA256:  
 677c5nGcQAKOzjX.IK  
 kZBUJL6vmlTtPlcM2RT  
 wFd09DI=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Registro de salida: 2880  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmfn.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PR7QY-WPQUOC4XK

Pág. 1 de 1



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL MANCHA JÚCAR-CENTRO Y EL  
AYUNTAMIENTO DE LA RODA (Albacete).**

En Montalvos, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_, se reúnen, de una parte,  
D. Juan Manuel Valdevira Sánchez, Presidente de la Asociación para el Desarrollo  
Integral Mancha Júcar-Centro y de otra, D/Dª. \_\_\_\_\_,  
Alcalde/sa de la localidad de \_\_\_\_\_.

**INTERVIENEN**

D. Juan Manuel Valdevira Sánchez, en nombre y representación de la  
Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, con CIF.- G02326130 y  
domicilio social en calle Nueva, 13 de Montalvos (Albacete)

D/Dª. Vicente Aroca Sáez, en nombre y representación del  
Ayuntamiento de LA RODA, con CIF.- P-0206900-C y domicilio  
social en calle Plaza Capitán Escribano Aguado, 1 de La Roda  
(Albacete)

Asiste asimismo D. Arturo Mínguez Martínez, como Secretario General de la  
Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, quien da fe del acto.

Considerándose ambas partes con la capacidad legal necesaria para la  
formalización del presente convenio

**EXPONEN**

Que la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro en su  
condición de Grupo de Acción Local ha gestionado durante el periodo comprendido  
entre 2009 y 2015 el Programa de Desarrollo Rural "EJE LEADER del PDR 2007-2013" y  
en la actualidad está gestionando el Programa de Desarrollo Rural "EJE LEADER 2014-  
2020" para el periodo comprendido entre 2016 y 2023.

Que los Ayuntamientos integrantes de la comarca Mancha Júcar-Centro  
colaboran con la financiación necesaria para la gestión de dichos programas, de  
acuerdo al cuadro financiero aprobado para el Grupo de Desarrollo.

ACUERDO MUNICIPAL.- Aprobado por el  
Ayuntamiento Pleno, en su sesión de  
esta fecha.  
La Roda 15-12-2016  
EL SECRETARIO.



Castilla-La Mancha



MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y PESQUERÍA  
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales





Que es intención de ambas partes colaborar en la óptima gestión y ejecución de los programas en beneficio de la comarca, cuyo objetivo es impulsar su desarrollo a través de la diversificación de la economía y persiguiendo el mantenimiento de la población, para lo cual la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro necesita los medios financieros necesarios.

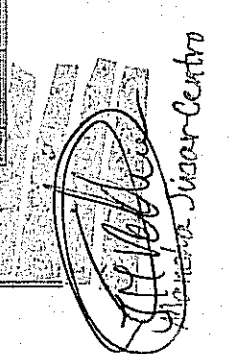
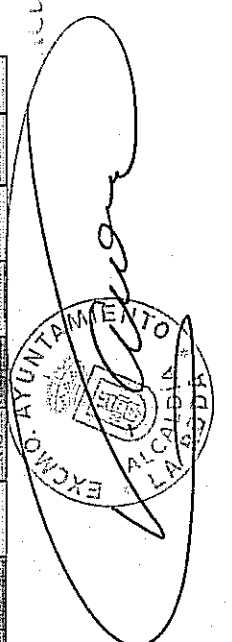
En su virtud ambas partes formalizan el presente convenio de colaboración con sujeción a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las dos líneas de aportación de cuotas para los Ayuntamientos. Eje Leader 2007-2013 y Medida 19 Leader 2014-2020, se fusionan en una única cuota mensual a partir de 2017, excepto la de 2016, que responderá a 1/8 parte de la aportación al Leader 2014-2020 y que se ha ingresado a lo largo de dicha anualidad. Las cantidades anuales a ingresar por municipio serán:

APORTACIONES PERIODO 2016-2023 INCLUYENDO CIERRE LEADER 2007-2015									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
BARRAX	4.375 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	36.147 €
FUENSANTA	747 €	763 €	763 €	763 €	763 €	763 €	763 €	763 €	6.087 €
LAGUNA	7108 €	7108 €	7108 €	7108 €	7108 €	7108 €	7108 €	7108 €	66.540 €
MINAYA	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	62.361 €
MONTALVOS	247 €	252 €	252 €	252 €	252 €	252 €	252 €	252 €	2.014 €
VARCIA	38.062 €	38.062 €	38.062 €	38.062 €	38.062 €	38.062 €	38.062 €	38.062 €	302.671 €
TARAZONA	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	121.635 €
VILLALGORDO	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	21.337 €
VILLARROBLEDO	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	630.060 €
S. COUOTA	127.912 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	1.227.696 €

ACUERDO MUNICIPAL.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de esta fecha.  
La Roda 15 de 2016  
EL SECRETARIO.





Las cuotas mensuales serán las siguientes:

APORTACIONES MUNICIPALES TOTALES			
	MUNICIPIO	APORTACION	Cuota mensual
BARRAX	Leader 14-20	34.998	364,56 €
	Pdte L7-15	1.149	13,68 €
	<b>Total Barrax</b>	<b>36.147</b>	<b>378,24 €</b>
FUENSANTA	Leader 14-20	5.976	62,25 €
	Pdte L7-15	111	1,32 €
	<b>Total Fuensanta</b>	<b>6.087</b>	<b>63,57 €</b>
LAGUETA	Leader 14-20	46.274	482,02 €
	Pdte L7-15	9.269	110,34 €
	<b>Total La Gueta</b>	<b>55.543</b>	<b>592,36 €</b>
MINAYA	Leader 14-20	28.583	297,74 €
	Pdte L7-15	23.778	283,07 €
	<b>Total Minaya</b>	<b>52.361</b>	<b>580,81 €</b>
MONTALVOS	Leader 14-20	1.974	20,56 €
	Pdte L7-15	40	0,47 €
	<b>Total Montalvos</b>	<b>2.014</b>	<b>21,03 €</b>
LA RODA	Leader 14-20	289.996	3.020,79 €
	Pdte L7-15	12.616	150,19 €
	<b>Total La Roda</b>	<b>302.612</b>	<b>3.170,98 €</b>
TARAZONA	Leader 14-20	119.577	1.245,59 €
	Pdte L7-15	1.959	23,82 €
	<b>Total Tarazona</b>	<b>121.536</b>	<b>1.269,41 €</b>
VILLARGORDO	Leader 14-20	20.962	218,35 €
	Pdte L7-15	375	4,47 €
	<b>Total Villarrobledo</b>	<b>21.337</b>	<b>222,82 €</b>
VILLARROBLEDO	VILLARROBLEDO	474.962	4.947,52 €
	Pdte L7-15	155.099	1.846,41 €
	<b>Total Villarrobledo</b>	<b>630.061</b>	<b>6.793,93 €</b>
<b>TOTAL LEADER 14-20</b>		<b>1.026.300 €</b>	<b>10.659 €</b>
<b>TOTAL LEADER 07-13</b>		<b>204.395 €</b>	<b>2.433 €</b>
<b>TOTAL PERIODO</b>		<b>1.227.695 €</b>	<b>13.093 €</b>

ACUERDO MUNICIPAL.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de esta fecha.  
La Roda 15/12/16  
EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Mancha Júcar-Centro



Castilla-La Mancha



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales





Asociación para el desarrollo integral  
MANCHA JÚCAR-CENTRO

## EJE LEADER 2014-2020

SEGUNDA.- A la finalización del programa y una vez liquidadas todas las anualidades, se procederá a la regularización de los saldos con cada una de las entidades.

TERCERA.- La duración del presente convenio se extiende hasta 31-12-2023.

En tales términos ambas partes dejan formalizado el presente Convenio, firmado en prueba de conformidad en el lugar y fecha al principio indicado ante mí el Secretario que certifico.

El Presidente del GDR  
Mancha Júcar-Centro.

Fdo: Juan Manuel Valdevira Sánchez



Fdo: Vicente Aroca Sáez

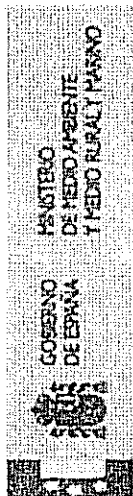
*Mancha Júcar-Centro* ACUERDO MUNICIPAL.—Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de esta fecha.

La Roda 15-12-2016

EL SECRETARIO,



Castilla-La Mancha



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales



ADI Mancha Júcar-Centro

C/ Nueva, 13 02638 Montalvos / <http://www.manhajucarcentro.com>  
Tlf. 967 27 64 30 – Mail: [grupo@manhajucarcentro.com](mailto:grupo@manhajucarcentro.com)